CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA EL ÁREA 566 NAUTICA Y PESCA PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

INSCRIPCIONES: Desde el día 11/02/25 al 17/02/25.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

Área	Asignatura	Requisitos
566 NAUTICA Y PESCA	**7313 Tecnología Pesquera I**	• Patrón de Pesca de Altura egresado de la ETSM. Patrón de Pesca. Capitán o Piloto egresado de la Escuela Naval (ESNAL) con formación y/o experiencia en pesca. Se valorará formación docente y/o curso OMl 6.09 aprobado. Se valorará experiencia docente en el área.
566 NAUTICA Y PESCA	**7312 Tecnología de Productos Pesqueros**	• Ser egresado de la Facultad de Ciencias en el área de Biología. Se valorará cursos de especialización en pesca. Patrón de Pesca de ultramar egresado de ETSM o ERCNA, con al menos 3 años de experiencia en el cargo. Acreditar experiencia en la actividad en DINARA o similar. Formación docente y/o curso OMI 6.09.
566 NAUTICA Y PESCA	**1714 Gestión de Recursos Ictícolas**	• Ser egresado de la Facultad de Ciencias en el área de Biología. Se valorará cursos de especialización en pesca. Patrón de Pesca de ultramar egresado de ETSM o ERCNA, con al menos 3 años de experiencia en el cargo. Acreditar experiencia en la actividad en DINARA o similar. Formación docente y/o curso OMl 6.09.